



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 02 de octubre de 2019

VISTO, la Resolución N° 1666/2012 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Jeremías JAYMEZ, DNI N° 33.885.633, y del Director de Tesis, Dr. Mario DIVÁN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1326 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 02/10/2019  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la aceptación del Ing. Jeremías JAYMEZ, DNI N° 33.885.633, como aspirante a Magíster en la Maestría Ingeniería en Sistemas de Información.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Dr. Mario DIVÁN como Director de la Tesis: "*Modelo Predictivo para cubrir vacantes en una Empresa de Desarrollo de Software de la Ciudad de Córdoba*".

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1326/2011 del Consejo Superior.

**ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese**

**RESOLUCIÓN N° 1436/19**

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano